



Corte Suprema de Justicia de la Nación

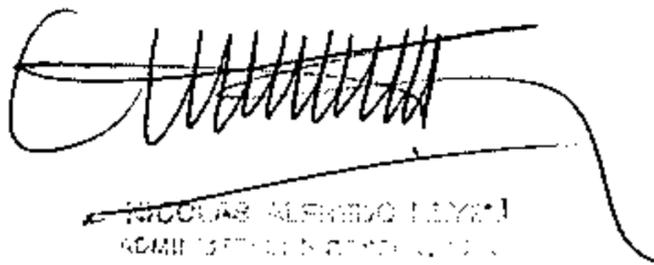
RESOLUCIÓN
Nº 1489 /97

EXPEDIENTE Nº 25.523/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref. Juz.Crim.Corr.2 Moron

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770,00.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLÁS ALEJANDRO LEYVA
COMISARIO EN JEFE
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS